

	PERSONERÍA MUNICIPAL TOCA - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-01
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	RESOLUCIONES	28/09/2017
		Página: 1 de 2

RESOLUCION No. 123
(9 de diciembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO”

La Personera del municipio de Toca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que, en el presupuesto de la actual vigencia existe un rubro con disponibilidad presupuestal para SERVICIOS EN GENERAL PERSONERIA - DEP: PERSONERÍA, rubro: 2.1.2.02.02.009, de acuerdo al presupuesto vigente para el año 2025.

Que, se hizo necesario la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE LA PÓLIZA DE MANEJO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TOCA- BOYACÁ**, en cumplimiento de la Ley.

Que, la Personería Municipal de Toca, adelantó proceso contractual, y como resultado, suscribió el Contrato No. 02 del veintiocho (28) de noviembre del año en curso, con **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6** representada por su apoderado el **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificado con C.C. No.80.076.843 expedida en Bogotá, según las cláusulas relacionadas en el contrato que se adjunta.

Que, la fecha de terminación y liquidación correspondió al 05 de diciembre de 2025, y conforme con los documentos contractuales, se cancelará el 100% del contrato por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.201.900,00)**.

Que, se recibió a satisfacción de acuerdo al acta de liquidación que se anexa al contrato No. 02 del 28 de noviembre de 2025 y según informe final de supervisión expedido por la Supervisora del Contrato.

Por lo anteriormente expuesto la Personera Municipal de Toca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese a la Secretaria de Hacienda, a pagar a favor de **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6** representada por su apoderado el **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificado con C.C. No.80.076.843 expedida en Bogotá, la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.201.900,00)**, por concepto de pago total y liquidación del contrato No. 02 del veintiocho (28) de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago efectúese del Presupuesto de la Personería Municipal de Toca, vigencia 2025, gastos funcionamiento, Acuerdo Municipal No. 021 del 15 de noviembre de 2024, liquidado mediante Resolución No. 113 del 7 de diciembre de 2024, Acuerdo No. 014 del 15 de agosto de 2025 y Resolución No. 078 del 26 de agosto de 2025 de la Personería Municipal.; código 2.1.2.02.02.009 del rubro SERVICIOS EN GENERAL PERSONERIA - DEP: PERSONERÍA.

	PERSONERÍA MUNICIPAL TOCA - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-01
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	RESOLUCIONES	28/09/2017
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: Envíese la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para sus efectos legales, se anexan copias de Planillas, Informes y otros requeridos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Toca, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


LUISA NATALIA OLIVOS LOZANO
 Personera Municipal